

# PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA ORIENTAR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL PERÍODO 2023-2026

Presentada por: Oscar Agudelo Contreras

Estas propuestas resultan del análisis de los documentos *Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2024*, y *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*, a la luz de las particularidades de la educación musical.

Se concluye que la postura institucional de la UPN, puede traducirse en oportunidades para ejecutar acciones que fortalezcan al Departamento de Educación Musical (DEM) en temas académicos, administrativos, laborales, de visibilidad, alcance e impacto del Programa de Licenciatura en Música (PEM). Para lograrlo, se presenta este Plan de Gestión con el objetivo de dinamizar procesos académicos y administrativos de cara a los desafíos que suponen tanto las transformaciones del mundo actual, como las metas de la UPN en las dimensiones descritas. En suma, estas acciones buscan proyectar y seguir consolidando al DEM hacia el futuro como un referente nacional de la educación musical para el siglo XXI.

## 1. Consolidación de una postura académica frente a los procesos pedagógicos apoyados en las TdAC (Tecnologías Digitales para el Aprendizaje y el Conocimiento)

En el PDI se plantean Programas y Proyectos relacionados con la educación virtual, tales como el Programa “*Oferta Académica de Calidad*” y su proyecto “*Nuevos programas y Sistema de Formación Avanzada (SIFA)*”, para desarrollar programas académicos de posgrado a distancia y virtual, que a su vez, se constituyan en opciones para la internacionalización del currículo”. (p.84). Otro proyecto es el “*Desarrollo y adopción de tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza virtual y a distancia*”, el cual alimenta al *Programa de Infraestructura Tecnológica*. Aquel propone ampliar la cobertura de la Universidad y facilitar el acceso a la educación superior, acciones que convocan al DEM para asumir estos retos desde sus saberes.

Si bien estos planes pueden ayudar a conseguir las metas descritas, también es necesario tener presente que para alcanzarlas desde el campo de conocimiento de la educación musical, resulta imperativo abordar a profundidad la reflexión pedagógica en torno a ella en modalidad virtual. A tenor de esto, la primera propuesta (que será transversal a las demás), es la consolidación de una política académica alrededor de la educación musical apoyada en las TdAC, que articulada con el ITAE (Instituto de Tecnologías Abiertas en Educación), genere escenarios de discusión y reflexión; facilite alianzas interinstitucionales nacionales e internacionales, y fortalezca la línea de investigación *Educación Musical* de la Licenciatura en Música.

Frente a lo último es necesario acoger orientaciones del PDI como: a) *investigación en campos estratégicos para la Universidad*, para “fomentar un diálogo de saberes desde la perspectiva inter y transdisciplinar, junto con la construcción de conocimiento contextualizado”. (p.91). b) *Participación de estudiantes y egresados en los procesos de investigación*, porque investigar implica crear espacios de formación que vinculen a esta población proveniente de diferentes programas académicos. El PDI resalta la importancia de investigar en conjunto con diferentes unidades académicas, en favor del desarrollo del pensamiento crítico y creativo, como consecuencia del contacto con asuntos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística y los avances tecnológicos. (p.92)

Como punto de partida de esta política, es necesario reconocer y estudiar las experiencias y avances en materia de diseño de cursos virtuales al interior del Programa de Licenciatura en Música, y reflexionar críticamente sobre sus alcances, aportes, fortalezas y proyecciones.

Esta propuesta además de articularse plenamente con el Marco Institucional de la UPN, impacta al DEM en temas estratégicos como visibilidad, cobertura, articulación y reconocimiento. Por lo tanto es un tema prioritario dentro de este Plan de Gestión. El resultado de esta política debe reflejarse en la generación de propuestas formativas en distintos niveles académicos apoyadas en las TdAC (cursos, espacios académicos, diplomados, entre otros).

## **2. Articulación con unidades académicas y administrativas.**

Según el programa “*Laboratorios de innovación y práctica educativa y pedagógica*”, para la UPN es prioritario potenciar la relación entre las unidades académicas de pregrado y posgrado, y las académicas administrativas como el Instituto Pedagógico Nacional (IPN) y la Escuela Maternal; en temas académicos, de bienestar estudiantil y convivencia. A su vez el PDI en su *Horizonte de sentido*, plantea fortalecerlas académicamente como escenarios de innovación educativa y práctica pedagógica, toda vez que estas últimas son consideradas como estrategias de alto impacto para el eje misional *proyección social*. Cabe recordar que según el artículo 91 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el objetivo del IPN es el desarrollo de programas e innovación y experimentación académica.

En simultánea y de acuerdo con el proyecto *Visibilización del IPN como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación*, esta propuesta busca potenciar la relación ya existente con el DEM, trabajando en la idea de “Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la UPN”. Teniendo en cuenta que el IPN es uno de los escenarios actuales de Práctica Docente, este Plan de Gestión pone el acento en trabajar por dinamizar la primera de esas ideas, en tanto se traduce en oportunidades de: a) contar con el laboratorio de pruebas de los hallazgos investigativos relacionadas con las TdAC en música, en favor de la transversalidad de esa política. b) visibilizar el quehacer académico y artístico del DEM.

Por su parte, con la Escuela Maternal se propone fortalecer los vínculos ya existentes dinamizando las Prácticas Docentes, y participando activamente en la creación del *Centro de Formación para la Primera Infancia*, aportando desde la perspectiva de la educación musical. A mediano plazo, este Plan de Gestión busca que en esa articulación, la Escuela Maternal sea otro laboratorio para aplicar hallazgos de las investigaciones generadas al interior del DEM tanto en temas de Educación Musical Presencial en la primera infancia, como en los relacionados con TdAC para esta población. Por esta ruta se da alcance a las metas institucionales de posicionar las unidades mencionadas en el liderazgo de nuevas políticas y prácticas pedagógicas, en tanto el DEM lo hace como un referente en estos temas.

## **3. Bienestar de la comunidad académica**

De acuerdo con el PEP 2016, desde el año 2011 se registra una tasa de permanencia del cuerpo profesoral cercana al 90%, lo que demuestra que es un equipo consolidado que “hace posible la apropiación de las políticas institucionales y la continuidad de los procesos académicos.” (p. 37). También afirma que dada la naturaleza del Programa, la mayoría de los profesores tienen una vinculación de cátedra, teniendo a cargo espacios académicos específicos musicales que son de particular interés para el estudiante promedio. Este no es un asunto menor en la lógica de las instituciones de educación musical, en tanto los profesores de instrumento son determinantes para el ingreso, permanencia y finalización de los procesos formativos de sus estudiantes. En palabras del proyecto *Intelect* de *Euroforum* sobre su definición de *capital intelectual*, ellos representan un valor humano y académico fundamental para el Programa porque generan visibilidad, respaldo artístico por su trayectoria y motivación a nuevos músicos para vincularse al programa académico; sin embargo su condición contractual no honra totalmente la dimensión que representan. Desde el PDI se plantean preguntas sobre su “formalización laboral”, pero a falta de recursos, la universidad no

puede vincularlos por un mayor tiempo que les garantice mejores condiciones de estabilidad en el trabajo.

En ese sentido este Plan de Gestión propone un trabajo en dos vías: la primera para reconocer y recompensar su labor en la dimensión intangible, a partir de acciones que fomenten una relación cercana con el DEM, que **inician** con procesos comunicativos *efectivos y afectivos* desde su ingreso, **permanecen** a partir de acciones de orientación, acompañamiento y apoyo académico/administrativo desde la Dirección, y **se proyectan** a través del diseño de estrategias que redunden en apoyos de naturaleza artística, académica y de bienestar. Cabe resaltar que estas acciones enfocadas hacia la dimensión intangible, acogen también a los docentes con otro tipo de vinculación, así como al personal administrativo, fomentando un ambiente de respeto, reconocimiento y apoyo a su gestión, máxime si se tiene en cuenta que son un equipo consolidado, y desde esta propuesta se entiende como un asunto definitivo para el trabajo de la Dirección del Departamento.

La segunda es diseñar escenarios de diálogo permanente con las unidades administrativas de la Universidad para que el DEM participe activamente en la ejecución del Proyecto institucional *Mejoramiento de las condiciones laborales de profesores ocasionales y catedráticos*, en tanto el PDI considera fundamental realizar las gestiones necesarias para aumentar gradualmente su tiempo de vinculación.

La tercera línea de acción está relacionada con la dinamización del programa *Formadores de Educadores* en su proyecto *Formación y Desarrollo Profesoral*, por cuanto es una tarea de los Departamentos, la Vicerrectoría Académica y las Facultades. Su importancia radica en trabajar por la cualificación docente a partir de apoyos en formación postgradual y de capacitación permanente. A través de esta línea se diseñarán propuestas que abran la posibilidad de acoger a los profesores de cátedra como parte de las acciones planteadas en la primera línea estratégica de esta propuesta.

En cuanto a los estudiantes, la primera línea de acción se plantea desde la perspectiva de las *Estrategias de permanencia de graduación estudiantil*. En el momento histórico actual es necesario que los procesos de formación tengan en cuenta la complejidad del ser humano, lo que plantea al DEM el desafío de apoyar las diferentes dimensiones humanas de los estudiantes. En razón a lo anterior, este Plan de Gestión considera necesaria la articulación directa con el GOAE (Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil) para fortalecer los procesos formativos desde una perspectiva que exceda los límites de lo estrictamente disciplinar. Desde un trabajo conjunto se propone diseñar estrategias permanentes de prevención en temas de salud mental y emocional, seguimiento, acompañamiento y apoyo académico, para llevar a feliz término el tránsito de los estudiantes por el programa y poder insertarse cada vez más en programas de apoyo gubernamentales o distritales.

La segunda línea de acción se sustenta en el PEI, toda vez que la UPN se define como intercultural y está abierta a asumir los desafíos del mundo culturalmente diverso, lo que supone flexibilidad curricular y una cultura de la alteridad.

A tenor de esto, resulta de capital importancia la participación activa del DEM con el programa *Transversalización de género e inclusión*, expuesto en el PDI. Para su consecución se hace necesario como en el anterior, consolidar la articulación con el GOAE. En el corto plazo las acciones de esta Propuesta de Gestión se enfocan en potenciar tanto el *Plan de Transversalización de Igualdad y Equidad de Géneros*, como el proyecto de *Inclusión*. El primero coloca el acento en construir ambientes de respeto y reconocimiento del otro, ejecutando acciones de prevención de cualquier tipo de violencia y de cuidado mutuo entre todos los miembros de la comunidad (académica, docentes, estudiantes y administrativos). El segundo, se enfoca en facilitar el acceso a la educación de la multiplicidad de comunidades vulnerables del país.

En el corto plazo estas acciones van enfocadas al seguimiento y fortalecimiento de procesos existentes al interior del DEM frente a la población con diversidad funcional, comunidad LGBTQ+ y personas víctimas de violencia de género. Estos primeros esfuerzos no suponen la exclusión de

otras poblaciones, cuyo trabajo se realizará al mediano plazo, o en la medida de las posibilidades, en simultánea según las orientaciones del GOAE.

Una tercera línea de acción frente a la comunidad estudiantil está relacionada con la evaluación de las acciones ejecutadas frente al proyecto "*Formación en lenguas extranjeras*". Según los resultados que arroje esta revisión, la Dirección del DEM debe diseñar estrategias que permitan tener claridad de las necesidades del Programa en estos temas, para generar espacios de diálogo institucional que redunden en el fortalecimiento de esta área, pues el dominio de una segunda lengua constituye una habilidad de primer orden de importancia en el campo laboral, académico y artístico.

#### **4. Extensión y proyección social**

Como uno de los ejes misionales, este apartado es relevante para el Plan de Gestión dado el impacto que tiene en distintos escenarios culturales y educativos. La UPN desarrolla estas acciones desde cuatro frentes: los proyectos de asesoría y extensión, los programas de extensión o formación continua, las prácticas pedagógicas y los eventos académicos, culturales y deportivos (Acuerdo 010 de 2018). Cabe destacar el reconocimiento que el PDI hace de los cursos de extensión de la Facultad de Bellas Artes orientados a la formación musical.

En este sentido, este Plan de Gestión trabajará en cinco líneas: a) En el Fortalecimiento de los cursos de extensión, ampliando su visibilidad, oferta y las modalidades de estudio presencial y a distancia dando paso a aplicación de proyectos mediados por las TdAC. En esta línea se busca generar vínculos con egresados creando escenarios de desempeño por medio de proyectos académicos virtuales. b) Consolidando los escenarios de prácticas pedagógicas existentes, y ampliando su radio de acción a zonas veredales, regiones, I.E.D, entre muchas otras a través de gestión de convenios para educación presencial y a distancia mediadas por las TdAC. En ese sentido resulta importante la vinculación del DEM con proyectos de impacto regional como las Escuelas de Formación Musical de en municipios de la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca, el proyecto nacional "Viva la Escuela, voluntariado por la transformación de la educación en Colombia", y con aquellos de la misma naturaleza que surjan en el tiempo. c) Gestionando la creación de un portafolio que se dirija hacia la formación continua desarrollando diplomados, cursos de corta duración, etc., tanto en modalidad presencial como a distancia mediados por las TdAC. Esto también con el espíritu de generar vínculos activos con los egresados desde lo académico y lo laboral. d) Gestionando convenios para que el DEM participe como asesor de proyectos culturales en diferentes zonas del país. e) Dinamizar la circulación de las agrupaciones representativas del DEM en favor de su visibilidad.

#### **5. Creación de la oficina de Producción**

Según el artículo 6 del acuerdo 035 de 2006, uno de los objetivos de la Universidad es "Fortalecer, incentivar y consolidar las comunidades educativas y las académicas, y promover la interacción con sus homólogos a nivel internacional". Para alcanzar este objetivo desde el DEM, es necesario que las acciones relacionadas con la gestión de eventos académicos y artísticos, convenios, el desarrollo de acciones de visibilización, temas de movilidad docente y de estudiantes, y el fortalecimiento de estrategias de interacción con egresados y con otros sectores, tengan un equipo que, desde el entendimiento y conocimiento del sector de la música, puedan establecer procesos de articulación con la ORI (Oficina de Relaciones interinstitucionales), y en conjunto desarrollen estrategias para poner en marcha estos y otros procesos.

En razón a lo anterior, este Plan de Gestión se propone la creación de una oficina de gestión y producción al interior del DEM con un carácter ejecutivo, que apoye decididamente la movilización de los procesos y logros de la comunidad académica.

## 6. Autoevaluación permanente

En línea con el Horizonte de Sentido de la UPN, el DEM está llamado a fortalecer los procesos de autoevaluación como mecanismo de aseguramiento de la calidad. En ese sentido, la Dirección del Departamento asumirá el liderazgo de estos procesos, los cuales deben ser permanentes y orientados a fortalecer una cultura de la mirada crítica y reflexiva de las acciones académicas y administrativas que se dan en la cotidianidad, para un mejoramiento constante.

A tenor de lo anterior, la Dirección debe generar estrategias e instrumentos para la permanente recolección y sistematización de los datos que faciliten el acceso a información actualizada de las acciones que se den al interior del DEM; y optimice el tiempo y la metodología utilizados para los procesos de análisis de los factores y la construcción de los documentos para procesos de re-acreditación y registro calificado.

Para finalizar me permito hablar en primera persona dando voz al egresado que obtuvo su titulación del Programa de Licenciatura en Música del DEM en 2008. Hace exactamente veinte años por estos meses estaba preparando mis exámenes de admisión para iniciar el proceso de formación profesional en la UPN. Hoy la escena revive desde otra orilla, porque surge la gran oportunidad de traer al *alma mater* las experiencias, habilidades y conocimientos adquiridos en el ejercicio profesional en otras universidades, tanto de carácter privado como público para asumir la Dirección del Departamento. Es un inmenso desafío profesional pero especialmente personal, porque ahora puedo dar continuidad a los procesos exitosos del DEM, aportar en el tránsito de los jóvenes estudiantes por el programa, apoyar procesos encaminados al bienestar y crecimiento profesional de los docentes, quienes en su momento fueron mis maestros; y especialmente en gestiones que lleven al Departamento a su constante crecimiento. Resulta un ejercicio gratamente emotivo construir este Plan de Gestión, porque es a mí criterio la mejor manera de asumir la corresponsabilidad que plantea el PEI frente a la búsqueda del reconocimiento y sostenibilidad de la Universidad.

Es mi deber como egresado apoyarla en la consecución de los propósitos que plasma el PEI de “Cuidar, proteger, mantener viva, abierta, autónoma y crítica la Universidad para producir conocimiento y contribuir con propuestas documentadas orientadas al análisis de los problemas sociales, culturales y educativos del país, es un imperativo ético.” (p.43); y creo firmemente que desde este Plan de Gestión con el apoyo y participación de todos los miembros de la comunidad, conseguiremos estas metas.



---

Oscar Agudelo Contreras  
Licenciado en música (UPN)  
Especialista en Docencia Universitaria (UCC)  
Magíster en Estudios Musicales (UC)